CIRCULAR No. 300

DE: URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero SED

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, ADSCRITOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PLANADAS E INSTITUCIÓN EDCUATIVA SANTIAGO PÉREZ DEL MUNICIPIO DE ATACO

ASUNTO: ORIENTACIÓN POR ALTERACIÓN DE ÓRDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS Y EN LA INSTITUCIÓN EDCUATIVA SANTIAGO PÉREZ DEL MUNICIPIO DE ATACO

FECHA: 2 de noviembre de 2026

Teniendo en cuenta las recientes situaciones de alteración del orden público en el Municipio de Planadas, la Secretaría de Educación Departamental se permite precisar la priorización que se debe dar a la seguridad e integridad física de los funcionarios y de nuestros estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la Jornada Laboral durante la semana del 03 al 06 de octubre del presente año, la Secretaría de Educación Departamental se permite orientar que, en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Planadas y la Institución Educativa Santiago Pérez del Municipio de Ataco, se implemente el trabajo virtual, realizando actividades de Desarrollo Institucional y donde la conexión de internet lo permita, se programen clases virtuales y en las demás sedes la estrategia de Escuela en Casa con Flexibilidad Curricular.

Cordial saludo,

URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero SED

Proyecto: Yaneth Rocío Gómez Suárez – Profesional Especializado GTH